

Jipijapa, 31 de Mayo del 2013

Señor
ZAMBRANO PICO PATRICIO ANIBAL
Presente

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AIRTONZAM S.A.** en reunión celebrada el 31 de Mayo del 2013, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis y veinte y siete de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AIRTONZAM S.A.** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 31 de Mayo del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Jipijapa el 18 de Junio del 2013.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,



ZAMBRANO ZAMBRANO PATRICIO ANTONIO.
PRESIDENTE

31 de Mayo del 2013

Acepto el cargo conferido.



ZAMBRANO PICO PATRICIO ANIBAL

C.C. 131139778-8

DOMICILIO: JIPIJAPA

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de **NOMRAMBIENTO A GERENTE GENERAL:** Ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte y Carga Pesada AIRTONZAM S.A., a favor del señor Patricio Aníbal Zambrano Pico, para que desempeñe el cargo por un lapso de 5 años, queda legalmente inscrito en esta oficina a mi cargo bajo Partida número 68 del registro Mercantil, con el número 72 del Repertorio General Tomo 1.- .

Jipijapa, Junio 21 del 2013


Abg. Merridy Padilla Hidalgo
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa

Ab. Merridy Padilla Hidalgo
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA